



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN  
EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2016.**

**PRESIDENTE**

D. JOSE PABLO SABRIDO FERNANDEZ.-

**VOCALES.-**

D<sup>a</sup> EVA JIMENEZ RODRIGUEZ.-

D<sup>a</sup> NOELIA DE LA CRUZ CHOZAS.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

D<sup>a</sup> JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

**VOCAL-SECRETARIA**

D<sup>a</sup> JULIA GOMEZ DIAZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y diez minutos del día **siete de abril de dos mil dieciséis**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2016 Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA  
5 DE ABRIL DE 2016, RESPECTIVAMENTE.-**

Se hace la observación de que en el borrador del acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo en su punto 4º del orden del día, apartado tercero del acuerdo, aparece lo siguiente: “Una vez una vez cumplidos estos requisitos...”, se repite debido a error material dos veces la expresión “una vez”, se acuerda suprimir una de ellas, quedando como sigue: “Una vez cumplidos estos requisitos...”.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar los borradores de las actas de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

**2.- APERTURA DE LOS SOBRES “A” y “C”, PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO  
ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA CONTRATAR EL  
“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL AÑO 2016”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** Suministro de materiales de ferretería para el año 2016.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**UNIDAD GESTORA:** Servicio de Obras e Infraestructuras.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 24 de febrero de 2016.

**PROCEDIMIENTO:** Abierto, con tramitación ordinaria.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Máximo principal (lote 1+lote 2): 53.719,01.-€, más 11.280,99.- € de IVA (21%), TOTAL (lote 1+lote 2): 65.000.-€, IVA incluido.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Porcentaje de baja único sobre los precios reflejados en la lista de precios y porcentaje de baja único y diferente del anterior sobre precios de catálogo.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** BOP de Toledo de 21 de marzo de 2016.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 5 de abril de 2016.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** las que se relacionan a continuación:

- Plica nº 1, con el número 3.693 del Registro General, que suscribe la empresa “CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L.”.
- Plica nº 2, con el número 5.932 del Registro General, que suscribe la empresa “FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.”.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	3.693	CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L.
2	5.932	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres C “Proposición económica” que contiene la documentación relativa a los criterios de valoración matemáticos, por cuanto en el presente procedimiento el único criterio a valorar resulta ser el “precio”, dándose lectura a la misma que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO
1	CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L.	Licita solo al <b>LOTE 2</b> : Oferta <b>5% de baja</b> única sobre los precios del listado de materiales del PPT. Y <b>10% de baja</b> única y diferente de la anterior, para artículos no predeterminados en el listado, que se aplicará sobre el precio de catálogo.
2	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.	Licita al <b>LOTE 1</b> : Oferta <b>20% de baja</b> única sobre los precios del listado de materiales del PPT. Y <b>20% de baja</b> única y diferente de la anterior, para artículos no predeterminados en el listado, que se aplicará sobre el precio de catálogo.  Licita al <b>LOTE 2</b> : Oferta <b>20% de baja</b> única sobre los precios del listado de materiales del PPT. Y <b>20% de baja</b> única y diferente de la anterior, para artículos no predeterminados en el listado, que se aplicará sobre el precio de catálogo.

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

A la vista de todo lo anterior, teniendo en cuenta que el único criterio es el precio, la **Junta de Contratación acuerda proponer** a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, **la adopción del siguiente ACUERDO**:

**PRIMERO.-** CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos en el orden que sigue a continuación:

Orden	Licitador
1	<b>FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.</b>
2	CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L.

**SEGUNDO.-** REQUERIR al primer clasificado, “FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.” propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, de acuerdo el criterio “precio” establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

1.- Los documentos señalados en la cláusula 3.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- Escritura social de constitución o modificación o en su caso D.N.I. (letra a)
- Poder bastantado al efecto (letra b).
- Solvencia económico-financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el PCAP (letra c).

2.- Documentos de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello. Para acreditar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social deberá presentar originales o copias auténticas de los siguientes documentos:

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los arts. 13, 14, 15 y 16 del RGLCAP, acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Certificación expedida por el órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, acreditativo de que no existen deudas con esta Administración.
- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del TRLCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.685,95.- euros (5 % del presupuesto máximo de licitación, IVA excluido).

**TERCERO.-** Una vez una vez cumplidos estos requisitos y fiscalizado el expediente por la Intervención Municipal, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación, en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato relativo a “**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA EL AÑO 2016**”, distribuido en dos lotes, a favor de la oferta presentada por la empresa “**FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.**”, dado que cumple las cláusulas del pliego, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

• **Importe de adjudicación máximo:**

Precio neto: 53.719,01.- euros.

IVA (21%): 11.280,99.- euros.

Importe Total: 65.000.- euros.

• **Porcentaje de baja ofertado por el licitador:**

**LOTE 1: 20% de baja** única sobre los precios del listado de materiales del PPT. Y **20% de baja** única y diferente de la anterior, para artículos no predeterminados en el listado, que se aplicará sobre el precio de catálogo.

**LOTE 2: 20% de baja** única sobre los precios del listado de materiales del PPT. Y **20% de baja** única y diferente de la anterior, para artículos no predeterminados en el listado, que se aplicará sobre el precio de catálogo.

• **Duración del contrato:** Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016.

• **Otras condiciones de adjudicación:** De conformidad con los pliegos reguladores y la oferta presentada por el licitador.

**3.- APERTURA DE LOS SOBRES “A” Y “B” PRESENTADOS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL LABORAL”.-**

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DE VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL LABORAL.

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR.

**FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO:** 16 DE MARZO DE 2016.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO.

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Máximo de 13.146,49.- €/año de principal, más 2.760,76.- €/año de IVA, 15.907,25.-€/AÑO EN TOTAL.

**TIPO DE LICITACIÓN:** A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación, debiendo especificar los precios unitarios consignados en el anexo al Pliego de Prescripciones Técnicas.

**PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:** UN (1) AÑO, con posibilidad de prórroga por un año más, dos años en total incluida la prórroga.

**CONVOCATORIA LICITACIÓN:** BOP de Toledo, de 22 de marzo de 2016.

**CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES:** 6 de abril de 2016.

**PROPOSICIONES FORMULADAS:** Las que se relacionan a continuación:



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

- Plica nº 1, con el número 6.456 del Registro General, que suscribe la empresa “FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.”.
- Plica nº 2, con el número 6.459 del Registro General, que suscribe la empresa “ADIL SUMINISTROS, S.A.”.
- Plica nº 3, con el número 6.594 del Registro General, que suscribe la empresa “DIFERRO COMPONENTES, S.L.”.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la adquisición referenciada en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Se observa que de las tres proposiciones presentadas una de ellas, concretamente la formulada por la empresa “ADIL SUMINISTROS, S.A.” únicamente ha presentado dos sobres “A” y “C”, omitiendo la presentación del sobre “B” comprensivo de “Referencias Técnicas” relativas a los criterios dependientes de juicio de valor, cuando en los Pliegos, así como en el anuncio de licitación se establecía la presentación de tres sobres, por lo que la plica no se ajusta a lo establecido y la Junta de Contratación acuerda rechazar la plica y no abrirla.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, de documentación acreditativa de la capacidad para contratar mediante declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	6.456	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS, S.L.
2	6.594	DIFERRO COMPONENTES, S.L.

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada de las dos que se han abierto.

A continuación se celebra acto público de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

No asiste representante por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se produjeron.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y treinta minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
DE CONTRATACION,

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA  
DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

Fdo.: Julia Gómez Díaz.